



REGLAMENTO 2024

CR-1. REGLAMENTO DEPORTIVO.

CR-1.1 INTRODUCCIÓN 1.1.1 Una serie de competencias de Motocicletas serán organizadas y contarán para el campeonato respectivo, en varias clases. Cada carrera constará de dos partes, es decir, "primer hit o manga" y "segundo hit o manga" o en su efecto lo que disponga el reglamento particular del evento.

CR-1.2 EVENTOS

1.2.1 El evento comenzará en el horario previsto con los Controles Técnicos, Médico y Administrativo, y concluirá una vez terminadas todas las competencias previstas, se hayan vencido los plazos para presentar apelación (15 minutos después de finalizado el hit o manga), y se hayan realizado todas las verificaciones técnicas y deportivas, al concluir la competencia. Todos los equipos que dirigen las competencias deberán permanecer operativos y en el lugar hasta que se hayan vencido los plazos para presentar una apelación, todos los oficiales y comisarios deberán permanecer en el circuito durante este período, cerca del lugar donde se reúnen las autoridades, por si son requeridos Director de Carrera o el Jurado correspondiente. Toda información y/o promoción sobre cualquier evento dentro del Autódromo Panamá, en que se involucre el Reglamento Particular, deberá contar con la aprobación del AP

1.2.2 Cualquier actividad que envuelva el uso de vehículos sobre la pista deberá tener, sin excepción, la autorización previa del Director de Carrera.

1.2.3 Los organizadores de eventos serán los facultados para avalar al Director de Carrera y al Comité Técnico que se designe.

1.2.4 Los organizadores son responsables de proveer las instalaciones adecuadas y el personal calificado en todas las áreas de trabajo, que garanticen un excelente desarrollo del evento en general, en el cual se debe incluir el apoyo de asistencia médica, estamentos de seguridad, apoyo en trámites aduaneros, así como también una asistente para realizar todas las tareas previas, durante y post evento tales como: Invitaciones oficiales a los diferentes países, Programas de Carreras, Reglamento Particular, minutas del Jurado Internacional, resultados de las clasificaciones, resultados de las competencias, notificación de sanciones, etc.



1.2.5 En caso que por motivos de fuerza mayor se suspenda el evento, no habrá devolución de la inscripción a los pilotos, en caso tal, se les anunciará la nueva fecha.

CR-1.3 RESPONSABILIDAD. Cada Piloto es responsable de cualquier situación o incidentes que ocurra en el Autódromo Panamá, así como también de la actuaciones de sus acompañantes.

CR-1.4 OFICIALES Todos los siguientes oficiales deberán estar presentes y disponibles, a tiempo, para garantizar un eficiente desenvolvimiento del evento.

1.4.1 OFICIALES POR EVENTO a) Director de Carrera: - Deberá poseer una Licencia de Director de Carrera, vigente, y deberá participar en los Seminarios correspondientes. - Será responsable por el desarrollo de las competencias y deberá asegurar que el circuito está debidamente preparado y mantenido para las competencias y de que todos los requerimientos del Reporte de Inspección se hayan cumplido. - Deberá asegurar que todos los oficiales en funciones estén en sus puestos de trabajo y con sus correspondientes equipos, por lo menos 30 minutos antes de comenzar las Prácticas y Competencias. - Hará la inspección final de la pista antes de comenzar las prácticas y carreras. - Deberá tomar las decisiones necesarias para un buen desarrollo de las competencias y que las mismas se enmarquen dentro de los reglamentos vigentes. - Notificará inmediatamente al Jurado cualquier apelación que se presente o sanción que se aplique. - Firmará dentro de los plazos establecidos los resultados provisionales de: Prácticas Libres, Prácticas Clasificatorias, Grilla, Warm up, Carreras y los presentará al Jurado para su aprobación.

1.4.2 Los siguientes Oficiales serán designados por las instancias correspondientes. b) Oficial Técnico - Deberá ser asignado por la Comisión Técnica y asegurar que los Reglamentos Técnicos sean respetados. Supervisará los controles técnicos, emitirá las sanciones por la violación de estas regulaciones y lo informará inmediatamente al Jurado y al Director de Carrera. - Deberá asegurar que se cumplan los plazos para los diferentes controles técnicos y de que cuenta con los medios para hacerlos. - Supervisará el Circuito asegurándose que se cumplan todos los pasos, informará de inmediato al Jurado y al Director de Carrera la hora de inicio y finalización del Circuito en cada Carrera y las diferentes situaciones que se presenten. c) Oficial de Cronometraje - Deberá ser asignado por la Comisión Técnica y deberá realizar una previa Inspección al circuito para saber el tipo de equipo con que cuenta para Cronometrar las Competencias. - Deberá asegurar que todos los equipos necesarios están en orden, incluido el cableado (Loop) en la meta. - Deberá

asegurar que cuenta con los equipos necesarios de emergencia para tener otra alternativa que le permita cumplir su labor. d) Oficial de Pista: son todos aquellos dispuestos a lo largo de la pista y que señalarán a los pilotos toda la comunicación de pista a través de las banderas reglamentarias.

CR-1.5 JURADO.

1.5.1 La Dirección General del evento estará a cargo del Jurado el cual estará compuesto de los siguientes miembros: Miembros: - El Director de Carrera. - El Director Técnico. - Oficial de Cronometraje.

1.5.2 A toda hora los deberes de los miembros del Jurado son: a) Asegurar el normal y eficiente desarrollo del evento b) Hacer recomendaciones al Director de Carrera sobre cualquier materia que este en contradicción a los Reglamentos. c) Reportar al Jurado cualquier infracción a los Reglamentos.

1.5.3 El Jurado deberá reunirse cuando sea necesario, pero por lo menos: a) Antes de la primera sesión de prácticas libres. b) Después de finalizar la última práctica o clasificación del día. c) Después de finalizar el evento.

1.5.4 El quórum para una reunión del Jurado es de tres personas. En casos excepcionales el quórum puede ser de dos.

1.5.5 Todos los miembros tienen un voto, las decisiones serán basadas en mayoría simple. En caso de empate el voto del Director Técnico será doble.

1.5.6 Los deberes del Jurado son: a) Recibir los reportes de los diferentes oficiales sobre clasificaciones prácticas y carreras. b) Hacer recomendaciones al organizador para mejorar el desarrollo del evento. c) Imponer las sanciones pertinentes por cualquier infracción a los reglamentos. d) Aceptar cualquier apelación relacionada con infracciones a los reglamentos, hacer las investigaciones correspondientes y sancionar basando sus decisiones en los Reglamentos vigentes. e) Todas las decisiones del Jurado deberán ser comunicadas por escrito a las partes afectadas.

CR-1.6 EL CALENDARIO

1.6.1 El calendario de eventos válidos para el Campeonato deberá ser aprobado por el organizador y Autódromo Panamá, y el mismo será anunciado públicamente.

CR-1.7 CLASES Y MODALIDADES



1.7.1 Las clases serán: Superbikes (600cc y 1000cc), Baja Cilindrada (300cc), Supermoto, etc.

1.7.2 Las regulaciones técnicas de cada una de las clases estarán definidas en el Reglamento Técnico, cualquier modificación a estos reglamentos se plasmará en el Reglamento Particular de cada evento.

CR-1.8 ADMISIÓN DE LOS COMPETIDORES

1.8.1 Los competidores deberán estar en posesión de una adecuada licencia que les permita participar en los eventos. La correspondiente licencia será emitida por el Organizador (Autódromo Panamá).

CR-1.9 INSCRIPCIONES 1.9.1 Para participar en el Campeonato, todo piloto y equipo deberá llenar y firmar el formulario de inscripción, aceptando las condiciones establecidas y a su vez firmar un "Deslinde de Responsabilidad", y entregado al Director Técnico previo a la Inspección Técnica.

1.9.2 Todos los pilotos y/o equipos deberán asistir, obligatoriamente, a todas las reuniones convocadas por el Director de Carrera y/o el Jurado, para lo cual serán debidamente notificados con anticipación. La no comparecencia a estas reuniones sin causa justificada causará las sanciones correspondientes a juicio del Jurado.

1.9.3 Todos los pilotos debutantes en el campeonato están obligados a participar en una reunión previa a la primera sesión de prácticas libres, con el Director de Carrera y/o el Jurado. La no comparecencia a estas reuniones sin causa justificada causara las sanciones correspondientes a juicio del Jurado.

1.9.4 Se considerará que un piloto ha tomado parte de una carrera cuando haya participado, por lo menos, en la primera vuelta de esa carrera.

CR-1.10 NÚMEROS DE PARTIDA 1.10.1 Cada corredor aceptado para participar en el Campeonato, deberá colocar un número específico que se le asignará y el cual será válido para todo el campeonato. El número asignado de acuerdo a disponibilidad y luego de una temporada completa, el mismo estará basado en los resultados del campeonato del año anterior, para los cinco primeros lugares en cada una de las clases. O, podrán elegir, dichos cinco primeros lugares del campeonato del año anterior, los números de su elección.

CR-1.11 PROGRAMA DE CARRERAS



1.11.1 El programa de carreras para cada evento será desarrollado en el Reglamento Particular de ese evento.

1.11.2 Los programas de carreras pueden ser diferentes debido a: el circuito, el número de clases que participen, el número de modalidades, etc.

1.11.3 Una vez publicado el programa de carreras este podrá sufrir cambios antes o durante el desarrollo del mismo con la exclusiva autorización del Jurado o el Director de Carreras. – **CONTROL ADMINISTRATIVO.**

CR-1.12 CONTROL TÉCNICO – CONTROL MÉDICO – CONTROL DE DOPING

1.12.1 Todas las motocicletas deberán ser revisadas por el oficial técnico previo a participar en su primera práctica y dentro de los horarios establecidos. A menos que se otorgue una dispensa adecuada por parte del Jurado los pilotos que no cumplan con los controles técnicos y médicos no serán autorizados a participar en las prácticas y/o competencias.

1.12.2 Los procedimientos para la realización del Control Médico y el Control Técnico serán descritos en el Reglamento Particular de cada evento.

1.12.3 Todo piloto que sea requerido para realizarle el control de anti doping deberá presentarse al sitio que se le indique dentro de la hora siguiente a la notificación portando su debida identificación y podrá llevar un acompañante.

1.12.4 En el Control Administrativo, se verifican las licencias a los pilotos.

CR-1.13 PRÁCTICAS

1.13.1 Todo programa de carreras deberá incluir sesiones de prácticas libres, prácticas de clasificación y Warm Up.

1.13.2 Todas las prácticas libres podrán ser cronometradas pero estos tiempos no serán considerados para clasificaciones y/o grilla de partida.

1.13.3 En las prácticas de clasificación todas las vueltas de los competidores serán cronometradas. Los resultados serán basados en el tiempo más rápido registrado por los pilotos en todas las prácticas de clasificaciones. En el caso de empate el segundo y los subsecuentes mejor tiempo de todos los pilotos serán tomados en cuenta para desempatar.

1.13.4 Sesiones de prácticas. a) Los pilotos comenzarán las sesiones de prácticas desde la recta de Pits cuando les sea mostrada la bandera o luz verde. b) La duración de las prácticas comenzará desde que sea mostrada la bandera o

luz verde. c) El final de cada práctica será indicado a través de la bandera a cuadros blanca y negra en movimiento sobre la línea de meta, al mismo tiempo será cerrada la puerta de ingreso a pista, después de que le sea mostrada la bandera a cuadros los corredores deberán recorrer el resto de la pista para volver a los pits. La bandera y/o luz roja será desplegada sobre la línea de meta y cruzar la meta nuevamente causará las sanciones correspondientes. d) Si una práctica es interrumpida debido a un accidente u otras razones la bandera roja será mostrada. Todos los pilotos deberán retornar a los Pits, a una velocidad moderada. Cuando la práctica sea recomenzada, a discreción del Director de Carreras, el tiempo faltante para ser completada deberá ser mostrado e informado a todos los pilotos o equipos. e) Los pilotos y mecánicos podrán encender sus motocicletas solamente en la dirección del circuito. f) Después de que las prácticas han comenzado la superficie de la pista solamente podrá ser tratada bajo instrucciones del Director de Carrera y/o el Jurado.

CR-1.14 MOTOCICLETAS

1.14.1 Un piloto podrá practicar en una o más motocicletas siempre que todas estas hayan pasado el correspondiente Control Técnico, a su nombre.

CR-1.15 CLASIFICACIÓN PARA LA CARRERA Para acceder a la grilla de partida todo piloto deberá tener un tiempo máximo del 125% del piloto más rápido en su clase y/o categoría en al menos una de las sesiones de las prácticas de clasificación; cualquier excepción a esta regla estará a discreción del Jurado o el Director de Carreras, el cual podrá tomar en cuenta los tiempos del Warm Up.

CR-1.16 GRILLA DE PARTIDA

1.16.1 La Pole Position o primera posición en la grilla de partida será para el piloto más rápido según las prácticas clasificatorias. La ubicación de esta primera posición será determinada en la inspección al circuito.

1.16.2 La grilla de partida será dibujada sobre la pista de forma escalonada en líneas de tres puestos, con una distancia longitudinal de 3.00 metros entre puestos y de 9.00 metros entre líneas. Cada línea deberá estar desfasada lateralmente respecto a la anterior.

1.16.3 En el caso de eventos donde se realice más de una carrera válida para el Campeonato en alguna de las clases, la grilla de partida se respetará para todas las competencias de esta clase.

1.16.4 La grilla de partida final para cada una de las competencias se publicará después de la última práctica o Warm Up o por lo menos 30 minutos antes del inicio de cada competencia.

CR-1.17 CARRERAS La distancia que recorrerán los participantes en cada una de las competencias se indicará en el Reglamento Particular.

CR-1.18 PROCEDIMIENTO DE PARTIDA 15 MINUTOS ANTES DEL COMIENZO DE LA CARRERA. La puerta del pasillo de Pits se abre para la vuelta de reconocimiento. Los carteles de cuenta regresiva de 5, 4, 3, 2 y 1 minuto se exponen a la salida de Pits 10 minutos antes del inicio de la carrera o también puede ser anunciada por los parlantes del sistema de audio. La salida del pasillo de Pits se cierra y ningún piloto más puede salir a la pista. Los pilotos que no pudieron tomar su lugar en la grilla de partida deberán esperar en la salida de los pits cuando el oficial designado lo indique. Estos pilotos deberán iniciar la competencia desde salida de los pits, según lo determine el Director de Carreras. El Director de Carrera puede, en esta etapa, declarar la carrera como “ pista mojada” o “pista seca” y se lo indicará a los corredores en la grilla. Si no se muestra ningún cartel la carrera automáticamente se declara “pista seca”.

Los corredores que tengan algún problema técnico en la vuelta de reconocimiento pueden regresar al pasillo de Pits para hacer sus ajustes o cambiar la máquina. Se prohíbe el reabastecimiento de combustible en la grilla de partida En este momento todas las personas deben salir de la grilla.

Todos los corredores deben estar en posición en la grilla con los motores encendidos,

desde ese momento no se permite más la asistencia de mecánicos. Si un corredor no puede encender su máquina debe llevarla hasta el pasillo de Pits.

Un oficial agitará una bandera verde autorizando a los corredores a iniciar la vuelta de calentamiento. Los corredores harán una vuelta, a velocidad ilimitada, seguidos de un vehículo de seguridad. Tan pronto como todos los corredores de la grilla hayan pasado la salida del pasillo de pits, no se permitirá a cualquier otro corredor en espera, unirse a la vuelta de calentamiento.

Cuando los corredores lleguen a la grilla, deben tomar sus posiciones con la rueda frontal de sus motocicletas sobre la línea que define la posición de la grilla y mantener sus motores encendidos. Un oficial se colocará frente a la grilla manteniendo una bandera roja en alto.



Cualquier corredor que no llegue a la grilla de salida a tiempo, después de la vuelta de calentamiento, deberá dirigirse obligatoriamente a Pits.

Cualquier corredor que tenga problemas con su máquina en la vuelta de calentamiento debe regresar al pasillo de Pits.

Si a un corredor se le detiene el motor en la grilla o tiene otra dificultad, debe permanecer en su motocicleta y levantar un brazo.

No se permiten intentos de retrasar deliberadamente la partida por ninguna otra razón.

Una vez que todas las filas de la grilla estén llenas, los oficiales bajarán los carteles indicando que todas las filas están completas. El cartel no se bajará en una fila cuando ese corredor haya indicado que su motor se ha detenido o ha tenido otra dificultad. Cuando todos los carteles hayan sido bajados y el vehículo de seguridad haya completado su vuelta, un oficial colocado detrás de la grilla agitará una bandera verde.

El oficial frente a la grilla caminará hasta un lado de la pista. Se encenderá una luz roja, la cual será apagada a criterio del juez de partida para empezar la carrera, entre 2 y 5 segundos después de posicionados todos los corredores en su lugar, en la grilla. En caso de no contar con un semáforo, se iniciará la carrera agitando una bandera verde.

A cualquier corredor que anticipe la partida le será impuesta la sanción de descalificación, y sin derecho a puntuar en dicho hit. Se define como anticipación de la partida cualquier movimiento de la motocicleta en la posición que ocupa el corredor en la grilla antes de apagarse la luz roja.

El Director de Carrera decidirá si se impone una sanción y la informará al equipo del corredor sancionado lo más pronto posible. Si, después de haberse apagado la luz roja, a un corredor se le apaga su máquina los jueces de la línea de partida pueden asistir al corredor empujándolo a un lado de la pista.

Si después de un periodo razonable, el corredor debe empujarla hasta el pasillo de Pits. Después que los corredores hayan pasado la salida del pasillo de Pits, el oficial situado en esta salida muestra una luz o bandera verde para que arranque cualquier corredor que aún esté en el pasillo de Pits.

Si hubiere algún problema en la grilla que pudiera perjudicar la seguridad de la partida, el oficial a cargo de la partida puede encender una luz amarilla intermitente y el cartel de “partida retrasada”. En este caso los corredores



pueden apagar sus motores. El procedimiento de partida será recommenzado según disponga el oficial de partida, los corredores completarán una vuelta de calentamiento adicional.

CR-1.20 PROCEDIMIENTO DE PENALIZACION POR ANTICIPACION DE PARTIDA: Durante la carrera, un corredor puede ser llamado a penalización, por haber anticipado la partida. La sanción le será impuesta de descalificación, y sin derecho a puntuar en dicho Hit o manga. Si la carrera es recommenzada, la regulación anterior también será aplicada, es decir, se mantiene su descalificación de dicho hit o manga. En caso de que un corredor lleve una penalidad para la segunda parte de la carrera, es decir el segundo hit o manga y posteriormente busque tener una partida adelantada, se le mostrara la bandera negra descalificándolo de la carrera.

CR-1.21 CARRERAS CON PISTA MOJADA Y SECA.

1.21.1 Todas las categoría contarán con neumáticos para pista mojada o seca. Un cartel debe ser mostrado en la grilla de partida para indicar la condición de la carrera. Si no se muestra ningún cartel la carrera automáticamente se declara el uso de neumático para pista seca. El propósito de esta clasificación es indicar a los corredores las consecuencias de la variación de condiciones climáticas durante la carrera.

1.21.2 Carreras con pista seca: Una carrera clasificada como seca será interrumpida por el Director de Carrera si el considera que las condiciones climáticas afectan la superficie de la pista haciendo probable que la mayoría de los corredores deseen cambiar los neumáticos.

1.21.3 Carreras con pista mojada: Una carrera clasificada como mojada, usualmente iniciada pista mojada o en condiciones variantes, no será parada por razones climáticas y los corredores que deseen cambiar los neumáticos deben entrar a los Pits y hacerlo durante la carrera.

1.21.4 Para todos los casos, si la primera carrera es detenida por razones climáticas, el recommenzo será automáticamente una carrera con pista mojada.

1.21.5 Si la carrera es interrumpida por lluvia, habrá un intervalo de 30 minutos después que todos los corredores hayan regresado a los Pits. Después de este intervalo habrá 2 vueltas de reconocimiento. Se hará el procedimiento de partida normal para la segunda parte de la carrera.



CR-1.22 COMPORTAMIENTO DURANTE LAS CARRERAS Durante la competencia, los pilotos no deberán llevar a cabo ninguna maniobra reprensible, desleal o peligrosa, por lo tanto:

1.22.1 Está prohibido conducir en la pista en la dirección contraria a la carrera.

1.22.2 Está prohibido conducir en el pasillo de Pits, con el motor en marcha en sentido contrario a la carrera.

1.22.3 Los corredores que estén en el punto de adelantamiento o siendo adelantados, no deberán interferir el uno con el otro.

1.22.4 Cuando por una razón cualquiera, un corredor deja la pista deberá reanudar la carrera sin ninguna ayuda externa, en el mismo punto donde la dejó o en punto que le indiquen los comisarios de la pista o deberá retirarse.

1.22.5 Todos los corredores que se detengan durante el recorrido deberán conducir sus máquinas de regreso a los Pits en la misma dirección de la carrera, en caso de abandonar deberá retirarse de la pista con su motocicleta o dejarla DE MANERA TAL DE NO PONER EN PELIGRO A LOS DEMÁS CORREDORES.

1.22.6 Queda prohibido empujar la motocicleta por la pista mientras no haya concluido la competencia. En caso de falla de la motocicleta el piloto debe permanecer en un lugar seguro cercano a donde se originó la falla.

1.22.7 Está estrictamente prohibido que un corredor transporte a otra persona en su máquina.

1.22.8 Las reparaciones eventuales a las motocicletas durante el trayecto podrán hacerse únicamente con el equipo de abordaje de la máquina y únicamente podrá realizarlas el piloto.

1.22.9 En principio, no está permitida la radio comunicación entre el Team y el piloto, sin embargo, de manera experimental y solamente durante las prácticas libres, se podrá utilizar medios de radio comunicación, previa autorización del Director de Carrera, quien deberá a su vez informar al Jurado. Estos sistemas de comunicación no podrán utilizarse durante las competencias.

1.22.10 Cualquier violación de estas reglas puede ser penalizada.

CR-1.23 BANDERAS Y LUCES. Todas las banderas se mostrarán agitadas cuando se presenten las siguientes situaciones:

a) Bandera verde o luz verde: Señal de Salida, inicio de competencia. La pista se encuentra libre de obstáculos. Esta bandera se mostrará durante la primera vuelta de la sesión de prácticas, Warm Up y carrera. Esta bandera debe mostrarse en el "puesto de bandera siguiente" a un incidente que requirió el despliegue de una o dos banderas amarillas.

b) Bandera con franjas amarillas y rojas: La adherencia en esa sección de la pista puede estar afectada por razones distintas a lluvia, o lluvia en esa sección de la pista.

c) Bandera Azul Claro: Le indica a un piloto que va a ser adelantado por un piloto con mayor velocidad. Durante las sesiones de práctica, el piloto debe mantener su línea y aminorar la velocidad para permitir el adelantamiento. Durante una competencia, el piloto va a ser adelantado perdiendo una vuelta. El piloto debe permitir el adelantamiento lo más pronto posible, sin embargo, el adelantamiento entre pilotos de un grupo que está perdiendo una vuelta, no está permitido. Infringir esta regla será penalizado por la Dirección de Carrera.

d) BANDERA A CUADROS BLANCOS / NEGROS: final de la carrera, del Warm Up o de la sesión de práctica.

1.23.1 BANDERAS DE INFORMACIÓN. Se deben mostrar agitadas.

a) Bandera Amarilla o luces intermitentes amarillas: Señal de Peligro. - mostrada en la grilla de partida significa que el inicio de la competencia ha sido retrasado. - mostrada en el puesto de bandera indica que hay peligro inmediato a un costado de la pista. Los pilotos deben aminorar la velocidad. Está prohibido adelantar a otros pilotos hasta llegar al puesto de bandera donde se muestre la bandera verde. En caso de infracción a esta regla, el piloto infractor debe ceder la cantidad de puestos que decida la Dirección de Carrera. Al piloto se le mostrará un cartel indicando los puestos que debe ceder, durante 5 vueltas. Si el piloto no acata la orden se le impondrá una sanción de adelanto de partida. La Dirección de carrera podrá decidir imponer las sanciones en tiempo o posición equivalentes o adicionales a la infracción. Si inmediatamente después de cometida la infracción a esta regla, el piloto se da cuenta de su error, deberá levantar su mano y ceder las posiciones que ganó indebidamente. En este caso no se aplicará ninguna sanción.

b) Bandera Roja o luz roja: La carrera o práctica ha sido interrumpida. Los pilotos deben regresar lentamente a los Pits y bajo orden del director de Carrera. La bandera o luz roja se desplegará en la salida de Pits, los pilotos no pueden volver a la pista. Esta bandera o luz se utilizará también para indicar que la pista

está cerrada. La bandera roja se mostrará inmóvil al frente de la grilla de partida al finalizar la vuelta de calentamiento. La luz roja se mostrará durante entre 2 a 5 segundos para iniciar la competencia.

c) Bandera Negra: Esta bandera está diseñada para dar indicaciones a un solo piloto y se muestra junto con un rótulo con el número de dicho piloto, o señalado por dicho banderillero. El piloto debe detenerse en los Pits al final de dicha vuelta, y no puede arrancar nuevamente. También puede ser mostrada en la línea de meta, donde se le indica a un Piloto que su motocicleta presenta problemas mecánicos que pueden causarle daños a él y/o a los demás corredores, por lo que debe abandonar la pista inmediatamente. Si es necesario, la bandera será mostrada alrededor del circuito por los señalizadores solo por orden del director de Carrera.

CR-1.24 FINAL DE UNA COMPETENCIA Y RESULTADOS

1.24.1 Cuando el corredor líder haya completado el número de vueltas designado para la carrera, se le mostrará agitada una bandera a cuadros en la línea de llegada. La bandera a cuadros seguirá siendo agitada a los subsecuentes corredores.

1.24.2 Si uno o varios corredores preceden muy de cerca al líder durante la vuelta final antes de la línea de llegada, el juez de partida y de llegada les mostrará a los corredores rezagados y al líder simultáneamente la bandera a cuadros y la azul. Esto significa que la carrera ha sido finalizada por el líder mientras los rezagados deben completar la vuelta final y recibir la bandera a cuadros.

1.24.3 Los resultados se basarán en el orden en el cual los corredores hayan cruzado la línea y en el número de vueltas que hayan completado.

1.24.4 Para considerar un corredor como clasificado en la carrera y ser tomado en cuenta en los resultados el corredor debe: a) Completar el 75% de la distancia de la Carrera

1.24.5 Cuando una carrera es interrumpida y se vuelve a iniciar, para completar la distancia original, el ganador será el piloto que haya tenido la mejor figuración en la segunda parte.

CR-1.25 INTERRUPCIÓN DE UNA CARRERA

1.25.1 Si el Director de Carrera decide interrumpir una carrera debido a condiciones climáticas o por alguna otra razón, se mostrará las banderas rojas en la línea de partida. Los corredores deben regresar inmediatamente



reduciendo la velocidad, a los pasillos de los Pits. Los resultados serán los tomados para cada corredor que aún esté participando cuando haya pasado por meta en la vuelta anterior a la bandera roja. 1.25.2 Si los resultados calculados muestran que el líder de la carrera ha completado menos de 3 vueltas, entonces la carrera será anulada e invalidados y se hará una nueva carrera completa. Si se hace imposible una nueva partida, entonces se declarará cancelada y la carrera no será válida para el premio o campeonato.

CR-1.26 REINICIO DE UNA CARRERA QUE HA SIDO INTERRUMPIDA

1.26.1 Si se tiene que dar una nueva partida en una carrera, se hará tan pronto como sea posible, siempre y cuando permitan las condiciones de la pista. El Director de Carrera anunciará la hora de una nueva partida.

1.26.2 Los resultados de la primera carrera deben estar disponibles para los corredores antes de comenzar con la segunda parte de la carrera.

1.26.3 El procedimiento de partida será igual al de una partida normal con una vuelta de reconocimiento, vuelta de calentamiento, etc.

CR-1.27 PUNTUACION PARA EL CAMPEONATO Y CLASIFICACION

1.27.1 Los Pilotos competirán por el Campeonato de Superbike de Panamá, en sus diferentes Clases.

1.27.2 Los Pilotos obtendrán puntos en cada una de las Carreras

1.27.3 Para cada "hit", los Puntos por el Campeonato serán otorgados de acuerdo a la siguiente Escala: POSICION PUNTOS POSICION PUNTOS POSICION PUNTOS

1° 25	6° 10	11° 5 2°
20	7° 9	12° 4 3°
16	8° 8	13° 3 4°
13	9° 7	14° 2 5°
11	10° 6	15° 1

1.27.4 Todas las Carreras contarán para el Campeonato de Superbike de Panamá.

1.27.5 En los eventos en que haya empate en el número de Puntos, la posición final se basará en los mejores resultados obtenidos en esas carreras (cantidad de primeros lugares, cantidad de segundos lugares, etc.) en el caso de que el empate persista, la mejor figuración en la última carrera decidirá. En caso de un



empate al final de un Campeonato se decidirá tomando en cuenta la mayor cantidad de mejores lugares. Si tras esto aún existiera un empate se decidirá tomando en cuenta la mejor posición en la última, en la última menos una, en la última menos dos etc., en ese orden para los eventos del Campeonato en cuestión.

1.27.6 Los Campeones de cada Clase recibirán sus correspondientes Títulos, en el caso de que una Ceremonia se realice para la entrega de Títulos, todos los ganadores están obligados a asistir.

CR-1.28 INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES

1.28.1 Todas las informaciones e instrucciones que se emanen de la Dirección de Carrera y/o el Jurado, deberán ser suministradas a los Pilotos y Equipos por medio de boletines especiales publicados en el área previamente determinada para tal fin, tan pronto sean publicadas se deberá anunciar a todos los participantes a través de los altoparlantes.

1.28.2 Toda Comunicación de los diferentes Oficiales en cualquier función en el evento, dirigida particularmente a algún piloto o equipo, y viceversa, deberá ser por escrito y con una copia firmada como recibida.

CR-1.29 CEREMONIA DE PREMIACIÓN Los pilotos que terminen en las tres primeras posiciones en cada carrera deberán participar en la Ceremonia de Premiación. La participación en dicha ceremonia en el pódium es obligatoria. Los pilotos deben asistir con su uniforme de competencia completo a la Ceremonia de Premiación. En caso de que sea posible, las motocicletas ganadoras deben estar expuestas frente al pódium en el momento de la Premiación. Si fueran invitados por el Director de Carrera, los tres primeros pilotos deben asistir a una conferencia de prensa que tendría lugar inmediatamente después de la Ceremonia de Premiación. Si un piloto no se presentara a la conferencia de prensa sin la previa aprobación del Director de Carrera, será penalizado por el Jurado.

TODO LO EXPRESADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO, ES PARA SER LEIDO POR LOS PILOTOS, Y / O CONCURRENTES DE LA CATEGORÍA, A BIEN DE INFORMARSE SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS, DURANTE EL PRESENTE CAMPEONATO. LAS SANCIONES QUE DERIVEN LOS HECHOS OCURRIDOS EN CADA COMPETENCIA, SERAN JUZGADOS Y SANCIONADOS, EN FORMA CONJUNTA, ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL COMISARIO DEPORTIVO O DIRECTOR DE CARRERA. ES DE HACER NOTAR, QUE DESDE EL MISMO MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, LOS PILOTOS ESTÁN



EN CARRERA, Y POR LO TANTO, BAJO ESTE REGLAMENTO. SE DEJA PERFECTAMENTE ACLARADO, QUE LA INTERPRETACION DE ALGUN PARRAFO O TERMINO DEL PRESENTE REGLAMENTO, PUEDE DAR LUGAR A DUDAS, POR ELLO, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ENTES ORGANIZADORES SOLICITAN AL PILOTO, CONCURRENTE O PREPARADOR DE UNA MOTO, QUE SE ABSTENGA DE INTERPRETARLO SEGÚN SU PROPIO Y PERSONAL CRITERIO, EN TAL CASO, DICHOS ENTES SUGIEREN QUE, MEDIANTE NOTA, SOLICITEN A ESTOS, LA CORRESPONDIENTE ACLARACION.